



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 508 /2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que las agrupaciones gremiales del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convocaron a un paro de actividades para los días 5 y 6 de mayo de 2016.

Que en consecuencia, por el motivo expuesto y sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario de Consejeros, corresponde a esta Presidencia declarar inhábiles los días 5 y 6 de mayo de 2016.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar inhábiles los días 5 y 6 de mayo de 2016 para todas las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplan.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 508 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires